Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A EDUCADOR/A EN INTERVENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA PARA LA FMSS, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL.

- SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN -

Partiendo de uno de los tres supuestos que se exponen a continuación, desarrolla un *Proyecto de Intervención Socio-educativa,* en base a las funciones propias de la categoría de *Técnico/a Educador/a en Intervención Familiar y Comunitaria,* enmarcado dentro del contexto teórico y legal correspondiente.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: **15704672447251017420** en *www.gijon.es/cev*

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: **15704672447251017420** en *www.gijon.es/cev*

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 15704672447251017420 en www.gijon.es/cev

SUPUESTO 1

Unidad familiar monomarental compuesta por la titular **Desirée** de 35 años y sus hijos e hijas: **Andrés** de 19, **Eveling** de 12 y **Daphne** de 8 años. Son naturales de República Dominicana, con nacionalidad de ese país. Residen en España dede enero de 2016. **Desirée** tiene el permiso de trabajo y de residencia a punto de caducar.

- Los ingresos de la unidad familiar proceden de una Ayuda a Familias de la FMSS, concedida hasta mayo de 2025, y con posibilidad de prórroga.
- **Andrés** y **Eveling** están reconocidos por su padre. **Desirée** tiene formalizada la separación legal, con la guarda y custodia a favor de la progenitora, y una pensión de alimentos por valor de 150 euros por cada hijo e hija, que el padre hace más de un año que no le ingresa. **Daphne** no tiene filiación paterna reconocida.
- La trayectoria laboral de **Desirée** está relacionada principalmente con los sectores de hostelería y limpieza (autónoma). Actualmente no se observa búsqueda activa de empleo. Muestra una aparente desmotivación en lo que se refiere al proceso de inserción laboral.
- Inestabilidad de la vivienda. Habiendo sido desahuciada de su vivienda, reside de manera temporal acogida en la vivienda de una amistad. Señala que su amiga le dijo que debe abandonar este domicilio a finales de junio, ya que vienen de su país a vivir con ella su madre y una hermana.
- Su red de apoyo socio-familiar en España es de escasa intensidad.
- Según dice padece con frecuencia de estados depresivos, y actualmente se siente muy baja de ánimo, con apatía generalizada. Le cuesta mucho levantarse de la cama. Hace más de un año que no acude a Salud Mental.
- **Desirée** muestra preocupación por sus hijos e hijas, aunque confiesa tener "*dificultades para solucionar sus problemas*". Se observa una fuerte vinculación entre la madre y sus hijos e hijas. La actitud de **Andrés**, **Eveling** y **Daphne** hacia su madre es bastante respetuosa, y aunque en general aceptan las normas y límites que ella establece, la progenitora manifiesta tener bastantes problemas a la hora de establecer horarios adecuados a sus hijos e hijas. En especial en relación al uso del móvil y la consola. A la

hora de dormir es cuando tiene más dificultades: cuando **Desirée** intenta que su hija **Eveling** apague el móvil terminan discutiendo y su madre acaba por dejarla por imposible.

- La hija pequeña duerme con su madre y se suele dormir en el sofá antes de ir a la cama. En los dos últimos meses **Daphne** está faltando al colegio uno o dos días a la semana, sin que conste una justificación suficiente.
- **Eveling**, empieza a tener problemas de absentismo, con frecuentes retrasos en el instituto, faltas de tramo, y algunos días completos, que se van incrementando desde el comienzo de este curso. Su rendimiento académico es muy bajo. Su madre suele acudir al instituto cuando es citada. La menor apenas sale de casa y ocupa la mayor parte del tiempo con el móvil y las redes sociales. Aparte de ir al instituto no realiza ningún otro tipo de actividad, aunque le gustaría hacer algún deporte.
- **Andrés** suele darle menos problemas, y aunque muestre resistencias, al final casi siempre le hace caso. No estudia, y por su escasa formación académica tiene muchas dificultades en la búsqueda de empleo. Se sospecha de ligera discapacidad intelectual. Casi nunca sale de casa y pasa la mayor parte del tiempo con la consola y con el móvil.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: **15704672447251017420** en www.gijon.es/cev

SUPUESTO 2

Unidad familiar de etnia gitana compuesta por **Dolores** de 80 años, su hijo **Arturo** de 67 y su pareja **Sara** de 63: años. También convive desde hace seis meses en este domicilio, **Samuel** de 49 años (hijo de **Arturo y Sara**), junto con su mujer **Adela** de 48 años, después de ser desalojados por desahucio de su vivienda. Estos a su vez tiene cinco hijos e hijas. **Candela** (de 24 años), es la hija pequeña de **Samuel** y **Adela.** Está en prisión por tráfico de drogas, y robo con fuerza. Está pendiente de salir en libertad condicional con pulsera telemática a finales del mes marzo. Es muy probable que pase a residir en esta vivienda donde viven su padre y su madre. Los otros cuatro hijos e hijas de **Samuel** y **Adela** viven de manera independiente. El mayor **Ezequiel**, está en Gijón con su mujer y sus dos hijas. Actualmente están empadronados en la vivienda de **Dolores** cinco personas: la propia **Dolores**, **Arturo**, **Sara**, **Samuel** y **Adela**.

- Los ingresos de la unidad familiar proceden de una pensión no contributiva de la abuela.
- Se sospecha que **Ezequiel**, junto con su mujer y sus hijas **Soledad** y **Verónica** (de 10 y 7 años respectivamente), pasan largas temporadas viviendo en este domicilio.
- **Arturo, Samuel** y **Ezequiel**, se dedican a la recogida selectiva de chatarra. Actualmente no se observa búsqueda activa de empleo por parte de ninguno de los miembros de la unidad familiar.
- El domicilio es una vivienda en régimen de alquiler de 450 euros al mes, con un contrato a nombre de **Dolores**. Tiene tres habitaciones, cocina con salón-comedor integrado y un baño. No están al corriente de todos los pagos, y mantiene una deuda con la propiedad del inmueble de más 3000 euros. La propietaria de la vivienda les comunicó que va a iniciar los trámites para solicitar el desahaucio de la vivienda en el juzgado si no le abonan los recibos pendientes. También tienen una deuda sin cuantificar con la comunidad de vecinos. Con la compañía de sumunistro eléctrico los recibos impagados alcanzan un importe de más de 700 euros.
- La casa tiene todos los accesorios e instalaciones esenciales, pero la mayoría son viejos y necesitan frecuentes reparaciones. Actualmente tienen la lavadora estropeada. Hay algún colchón apoyado en la pared junto a las camas.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: **15704672447251017420** en www.gijon.es/cev

- Hay polvo, grasa y suciedad acumulada. Se observan restos de comida en alguna de la habitaciones. Hay un olor fuerte y desagradable en toda la casa. Se observa un desorden muy evidente, con acumulación de enseres. Hay un montón de pequeños electrodomésticos viejos y estropeados en la terraza, y en una habitación, así como varias televisiones que no funcionan. La ventana de un dormitorio tiene un cristal roto, y está tapada con un cartón. El interruptor del baño está colgando de los cables eléctricos. Faltan dos puertas en las habitaciones, y otras están rotas.
- En lo que se refiere a la alimentación tienen una cámara frigorífica con algo de comida congelada. La nevera está bastante vacía pero tiene productos esenciales como dos docenas de huevos y postres lácteos. Hay restos de comida del día anterior en una olla sobre la encimera. En los armarios queda parte del lote que les dieron desde Cruz Roja el mes pasado: algo de leche, galletas, varias latas de atún, dos kilos de arroz y algunos botes con legumbres.
- **Dolores** parece tener principios de deterioro cognitivo, y serios problemas de obesidad y movilidad. Se detecta un importante déficit de higiene. No tiene diagnóstico ni seguimiento médico.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: **15704672447251017420** en www.gijon.es/cev

SUPUESTO 3

En el Centro de Servicios Sociales se recibe un Protocolo de Coordinación Sociosanitaria del Hospital de zona. Se pone en conocimiento la siguiente situación:

- Guadalupe Menéndez Fernández, de 88 años de edad, ingresada hace cuatro semanas debido a fractura de cadera, habiendo sido intervenida quirúrgicamente por este motivo. Ha realizado varias sesiones de rehabilitación hospitalaria, pero el equipo médico ha determinado que debe continuar rehabilitación domiciliaria y tiene fecha de alta prevista para dentro de dos días.
- Tiene su movilidad muy reducida, necesita ayuda para todas las actividades básicas de la vida diaria, incluido el aseo diario y vestirse. Puede comer ella sola si tiene la comida elaborada. Deambula por sí misma apoyada en dos muletas, con mucha dificultad y lentitud. Si tiene que hacer traslados largos, debería utilizar silla de ruedas. No tiene andador ni silla de ruedas en su domicilio. Si mantiene la rehabilitación, debería recuperar parte de la movilidad perdida, pudiendo llegar a caminar con apoyo en una sola muleta o bastón.
- Guadalupe vive sola en el domicilio, es soltera y no tiene familiares directos en la zona ni en la provincia.
- Guadalupe está bastante desorientada desde su ingreso, aunque las vecinas que acudieron a visitarla refieren que ya estaba descentrada en casa desde hace varios meses, haciendo algunos comentarios fuera de lugar, con dejadez en su aspecto, deficiente aseo diario y pérdida de hábitos y rutinas adecuadas. Apenas salía de casa y se relacionaba solo con dos vecinas del edificio, que la llevaban compras de forma puntual, pero sin una relación estrecha.
- Durante el ingreso hospitalario ha sido valorada por el Servicio de Neurología, que ha diagnosticado un deterioro cognitivo, estando actualmente a tratamiento. Tienen series dudas sobre su capacidad para administrar la medicación de forma autónoma. Consideran que es muy importante establecer rutinas diarias con horarios y hábitos adecuados, así

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 15704672447251017420 en www.gijon.es/cev

como una alimentación adecuada, ya que las analíticas de ingreso indican cuadro severo de anemia y deshidratación.

- Durante el tiempo de hospitalización, la Trabajadora Social le ha informado de la posibilidad de trasladarse directamente a un centro residencial, bien temporal o permanente, pero Guadalupe se niega de forma tajante e insiste todo el tiempo en que quiere regresar a su casa.
- En el Protocolo de Coordinación Sociosanitaria se confirma que no existe solicitud de valoración de dependencia previa. Guadalupe es titular de Pensión No Contributiva. La vivienda es propiedad. Se desconoce si dispone de ahorros.
- Dos vecinas del edificio han acudido a visitar a Guadalupe al Hospital pero también han tenido entrevista con la Trabajadora Social para trasladar la preocupación que tienen por el estado físico y cognitivo de esta mujer. Sospechan que la vivienda puede estar en malas condiciones, hace meses que no ven las ventanas abiertas para ventilar, apenas la ven tirar la basura y el olor en el descansillo resulta insoportable en las últimas semanas. Ninguna vecina tiene llaves de la vivienda porque Guadalupe siempre fue muy desconfiada. Ellas están dispuestas a ayudar y apoyar en lo que sea necesario para que Guadalupe pueda estar en las mejores condiciones posibles.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: **15704672447251017420** en www.gijon.es/cev